



## MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

### DESCRIPCION DE PUESTOS

<b>Nombre del Puesto: Jefe de Unidad Técnica Municipal (UTM)</b>	<b>Nivel: IV</b>
<b>Área: Unidad Técnica Municipal</b>	<b>Planilla: Mensual</b>
<b>Título del Superior: Alcalde Municipal</b>	
<b>1.- OBJETIVO DEL PUESTO:</b> Planear, coordinar y desarrollar los proyectos de obras civiles que la municipalidad establezca en su plan estratégico, mantener en buen funcionamiento la red vial del municipio, así como la administración y desempeño de todos los recursos de ingeniería bajo su cargo para cumplir con los objetivos establecidos y maximizar el uso de los mismos.	
<b>2.- RESPONSABILIDADES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cumplir con lo dispuesto en la ley de contratación del Estado y lo dispuesto por los organismos contralores del Estado.</li><li>▪ Elaborar el presupuesto anual del departamento</li><li>▪ Velar por que los procesos y procedimientos se cumplan y estén en constante mejoramiento</li><li>▪ Supervisar y coordinar las actividades relativas al plan de desarrollo urbano conforme a las normas y reglamentos vigentes.</li><li>▪ Responder por la visión de conjunto de los macroproyectos que requiere la municipalidad para su competitividad.</li><li>▪ Supervisar la ejecución de los proyectos de obras civiles para que se cumplan los tiempos establecidos en el contrato.</li><li>▪ Revisar y aprobar los términos de referencias para la contratación de servicios profesionales de consultores calificados para elaborar estudios de prefactibilidad técnica y económica de obras civiles.</li><li>▪ Revisar y aprobar los términos de referencias para la contratación de servicios profesionales para diseño, construcción de proyectos, cuando estos se ejecuten bajo esta modalidad.</li><li>▪ Coordinar y controlar los presupuestos de obras, programas de ejecución y calendario de desembolsos para los proyectos programados.</li><li>▪ Autorizar el informe final de obra.</li><li>▪ Revisar la liquidación total de los proyectos.</li><li>▪ Publicar la finalización de las obras contratadas para recibir los reclamos si los hubiere.</li><li>▪ Preparar informes y dictámenes técnicos requeridos por las autoridades</li></ul>	



municipales.

- Elaborar los perfiles de los proyectos.
- Enviar el acta y perfiles de los proyectos concertados al FHIS.
- Participar activamente en las reuniones de jefes convocadas por el Alcalde
- Aprobar en primera instancia los documentos de contratación de obras con firmas constructoras.
- Coordinación, seguimiento y control de todas las obras de infraestructura desarrolladas por la municipalidad.
- Velar por el adecuado uso y aprovechamiento de la maquinaria bajo su cargo.
- Coordinación, seguimiento y control de la prestación de los servicios públicos concesionados y no concesionados.
- Asegurar la existencia y el buen estado de las obras de infraestructura municipal.
- Coordinar el desarrollo del plan vial y el seguimiento del mismo
- Coordinar y velar el mantenimiento de la red vial del municipio.
- Crear y mantener actualizada una base de datos de proyectos de inversión por sector, por tipo de proyecto, por fuente de financiamiento, fecha de inicio y finalización.
- Elaborar y remitir un informe mensual de proyectos al FHIS.
- Coordinar los trabajos de la cuadrilla de mantenimiento.
- Firmar documentos oficiales del departamento
- Realizar cualquier otra actividad que el Alcalde le asigne.

### 3.- REQUISITOS:

- a) Educación Indispensable:
  - Educación secundaria
  - Deseable; Ingeniero Civil o Arquitecto
- b) Conocimientos Deseables:
  - Habilidad para el Manejo de Presupuesto
  - Habilidad para Formar equipos de trabajo
  - Habilidad para negociar
  - Conocimientos de las leyes y reglamentos ambientales
  - Amplios conocimientos de Autocad o programas similares
  - Amplios conocimientos en el uso de hojas electrónicas y procesador de palabras.
- c) Experiencia:
  - Mínimo 5 años.

### 4.- RELACIONES:

- Internas:



PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL  
PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO LOCAL - FASE II  
Préstamo BID N°. 1478/SF-HO



Con Toda la Municipalidad	
▪ Externas:	Con contratistas civiles, Entes gubernamentales, Organismos Internacionales, la comunidad en general.
<b>5.- <u>AMBITO DE SUPERVISIÓN</u></b>	
Directos:	No. De Personas: 1
Indirectos:	No. De Personas: Varios
Autorizado por	Vo. Bo.
Alcalde Municipal	Recursos Humanos
	Fecha:

